

seguir sin Xaraxa el R.º Señalado,  
el Pub.º Colleenaa el toto de su obligacion,  
viviendo con el Dolor, e No tener el merito  
decano en su fazienda, y Continua Fianza en  
lo Vario Ramo, e Abrazada, y amosa el  
Ayuntam.º como son Asistencias, a los  
Cabidos Ordinarios, y Extraordinarios, la de  
sus Juntas de Propios, y Habitados, Pon-  
to, Diputacion de Salud, Abta. Juntas, y  
Santos, con el siguido del Despacho, e la  
Escritania de Repartidos, y el de los oficia-  
les, Soldados, y Cabos Terzados, Despechos, y  
Retrasos, e las Matriculas, y Marineros  
de los Bajelos del Rey a sus Respetivos  
Pueblos, a quienes, como a los Antecesoros  
Asisten sin llebar Dto.º alguno, y lo  
mas sensible, e allan en Considerar, la falta  
de en sta. oficina, haver el Crear con tien-  
to de los oficiales de Fianza, y Segura Dota-  
cion, y Salario, para Contraxer en el Des-  
pacho, e lo Distinto Ramo, y Pape-  
les de aquella, en perfecto Conojunio  
de su naturaleza Pasados, y Seguradas  
para qualq.º ocurrencia, o petido de la

